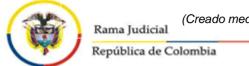
## JUZGADO DECIMO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



(Creado mediante Acuerdo PSAA15-10402 de 29 de Octubre de 2015) SIGCMA

## No 3 -PLAN DE ACCION

## NORMALIZACION De Actividades ACUERDO PCSJA20-11567 05/06/2020 Artículo 1.

Parágrafo. "Desde el 17 de junio, conforme a las indicaciones de jefes de despachos o dependencias, los servidores podrán acudir a las sedes con el fin de realizar tareas de planeación y organización del trabajo, sin atención al público, bajo las condiciones establecidas en el presente Acuerdo" y el Acuerdo PCSJA20-11581 27/06/2020 Artículo 5. Continuidad de disposiciones del Acuerdo PCSJA20-11567. Lo dispuesto en los artículos 14 a 40 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020, sobre condiciones de trabajo, ingreso y permanencia en las sedes, bioseguridad, trabajo virtual, trabajo en casa y seguimiento, continúan vigentes.

EMPLEADO	CARGO	TAREA	Tarea		FIRMAS EMPLEADOS RESPONZABLES
TATIANA CORREA FERNADEZ	Secretaria	ACUDIR A LA SEDE DEL JUZGADO 15 Adm. De Cartagena el día 30 de junio de 2020	1.	Verificación y Organizar insumos según los turnos expedientes físicos para proyectar plan de acción tercer trimestre de sentencias Escritas aplicación inciso final art 181CPACA .(para trabajo en casa oficial mayor K L D)	faliand)
TATIANA CORREA FERNADEZ	Secretaria	ACUDIR A LA SEDE DEL JUZGADO 15 Adm. De Cartagena el día 2 de julio de 2020	2.	Continua Verificación y Organizar insumos según los turnos expedientes físicos para proyectar plan de acción tercer trimestre de sentencias Escritas aplicación inciso final art 181CPACA.(para trabajo en casa oficial mayor K L D)  Verificar y Organizar insumos expedientes físicos pendientes de actuaciones subsiguientes a la primera actuación.	- Jaliana D
MAURICIO CASTILLO RODRIGUEZ	Oficial mayor	ACUDIR A LA SEDE DEL JUZGADO 15 Adm. De Cartagena el día 6 de julio de 2020	4.	Verificar insumos expedientes físicos A SU CARGO de procesos pendientes de actuaciones subsiguientes a la primera actuación- RETIRAR expedientes físicos A SU CARGO de procesos pendientes de actuaciones subsiguientes a la primera actuación para proyectar plan de acción de tareas sustanciar providencias para trabajo en casa.	O JOSÉ CASTILL

<sup>-</sup>Los empleados Debe cumplir el protocolo de acceso a sedes judicial - Medidas complementarias para prevención del contagio del COVID-19 dispuesto en la Circular DEAJC20-35 de 5 de mayo de 2020 Consejo expedida por Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. Llenar formulario No 3 elaborado por el despacho.

-Los empleados Debe Diligenciar el formato de autorreporte diario de síntomas, al cual se accede en la URL https://www.alissta.gov.co/ .

Cartagena Junio 29 de 2020.

Página 1 de 1



HATRICIA CACERES LEAL
Jueza Décimo Quinta Administrativa Oral del Circuito de Cartagena de Indias D.T.
y C.

<sup>-</sup>Los empleados Debe cumplir el Protocolo o medidas de Protección para el manejo de documentos físicos y Manejo de Expedientes físicos, establecidos en CIRCULAR PCSJC20-15 de 16/04/2020 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura Presidencia